



Resolución No. 185-AD-74

Lima, 20 de Setiembre de 1974

CONSIDERANDO :

Que en cumplimiento de la Primera Disposición Transitoria del D.L. N° 20555, el personal rentado del ex-Comité Nacional de Deportes - ha sido evaluado por la Comisión Especial nombrada según Directiva N° 002-INRED-JEF-74 de 10 de Junio 1974;

Que de acuerdo con los resultados de la referida evaluación, don CONSTANCE IPARRAGUIRRE PAREDES, obtuvo el puntaje de 41.86 que resulta inferior a la nota mínima de aprobación que fuera de 50 puntos;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica, y con la opinión favorable del Director Ejecutivo; y,

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

CESAR con fecha treinta de setiembre del presente año, a don CONSTANCE IPARRAGUIRRE PAREDES, empleado del ex-Comité Nacional de Deportes.

Regístrese y comuníquese.-



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

